

NUM. REMESA: 39 01 1 07 000028

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. DOMICILIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	COD. P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
39 01 07 00065321		AV DE LOS CONDES 0		39100 MOMPIA	39 01 218 07 001292438	39 01
10 39104441368	0111	PELLEJERO TORRES VERONICA	REQUERIMIENTO DE BIENES			
39 01 07 00065119		BO LA MINA 19		39792 GAJANO	39 01 218 07 001292539	39 01
10 39105416725	1211	BOLADO RIO MARIA LUISA	REQUERIMIENTO DE BIENES			
39 01 07 00065927		CL REPUESTE 5 5		39011 SANTANDER	39 01 218 07 001293145	39 01
07 390050119853	0521	GARCIA NICOLAS JOSE JULIO	REQUERIMIENTO DE BIENES			
39 01 07 00066331		BO LA MINA 20		39792 GAJANO	39 01 218 07 001293246	39 01
07 391019602219	0611	GEORGIEV ASENOV KIRIL	REQUERIMIENTO DE BIENES			
39 01 07 00065624		BO PIÑINO - SAN MARTIN 0		39638 VILLAFUFRE	39 01 218 07 001293347	39 01
10 39105499779	1211	GUILLEN BASURTO ERWIN	REQUERIMIENTO DE BIENES			
39 01 07 00066028		CL NICOLAS SALMERON 3 4		39009 SANTANDER	39 01 218 07 001293448	39 01
07 501034894386	0611	JIMENEZ GABARRI AARON	REQUERIMIENTO DE BIENES			
39 01 07 00065725		CL CARDENAL HERRERA ORIA 56 3 DCH		39009 SANTANDER	39 01 218 07 001293549	39 01
07 391016423346	1221	KALININA - - - VALENTYNA	REQUERIMIENTO DE BIENES			
39 01 07 00066129		BO CORBAN 4 ^ BJ		39012 SANTANDER	39 01 218 07 001293650	39 01
10 39104665478	0111	MAYA, S.C.	REQUERIMIENTO DE BIENES			
39 01 07 00066533		AV SANTANDER 5 BJO		39600 MURIEDAS (CAPITAL)	39 01 218 07 001293751	39 01
10 39104430153	1211	PINERA GOMEZ JACINTO	REQUERIMIENTO DE BIENES			
39 01 07 00065826		BO LA COTERA, 170 A		39692 LIAÑO	39 01 218 07 001293953	39 01

A N E X O I

NUM. REMESA: 39 01 1 07 000028

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 01	CL ISABEL II 30 1	39002 SANTANDER	942 0312456	942 0363709

07/6425

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Exposición pública de la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.1 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se anuncia la exposición al público, en las dependencias municipales, de la matrícula del censo de contribuyentes obligados al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2007, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el jefe de la dependencia de Gestión de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Cantabria o reclamación económica -administra ante el Tribunal Económico- Administrativo Regional, ambos en el plazo de quince días hábiles, sin que puedan simultanearse ambos recursos. El recurso podrá referirse a la inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, así como su exclusión o la alteración de cualquiera de los datos a que se refiere el apartado 2º del artículo 1º del mencionado Real Decreto.

Camaleño, 18 de mayo de 2007.-El alcalde-presidente, Juan Manuel Guerra García.

07/7610

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de la red de saneamiento contemplada en el Proyecto Singular de Interés Regional Polígono Industrial Tanos-Viérnoles, ubicado en el término municipal de Torrelavega y promovido por Suelo Industrial de Torrelavega, Sociedad Limitada (SITOR, S. L.).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.w) de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el Consejo de Gobierno en su reunión de 26 de abril de 2007, aprueba el Decreto 53/2007, publicado en el BOC número 91, de 11 de mayo, por el que se declaran de urgente ocupación, de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, los bie-